

## PROFE DE CHÍA ACÁ TE RESOLVEMOS LAS DUDAS CON EL TEMA DEL:

# PROCESO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS

### A. CLASE DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, FORMATO, SOLICITUD Y REQUISITOS.

01

- Formato para la solicitud de Cesantía definitiva beneficiarios
- Formato para la solicitud de Cesantías definitivas
- Formato para la solicitud de Cesantías parciales
- Formato para la solicitud de indemnizaciones
- Formato para la solicitud de Reliquidación Pensional
- Formato para la solicitud de Pensiones
- Formato para la solicitud de Sustitución Pensional y Pensiones Post -Morten|
- Formato para la solicitud de Auxilio Funerario y Seguro por Muerte
- Formato para la solicitud de Pensión de Ley 100
- Formato para la solicitud de Pensión de Sobreviviente e Indemnización

Nota: El formato junto con los requisitos establecidos por el FOMAG los puede descargar en el link <https://www.fomag.gov.co/formatos-solicitud-d-prestaciones>.



### B. PROCESO DE RADICACIÓN SOLICITUD DE PRESTACIONES ECONÓMICAS EN EL S.A.C.

02

1. Radicar su solicitud en el SAC link: <http://sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/Secretaria/>, y adjuntar de manera legible, ordenada y completa en un solo PDF todos los soportes enunciados en el mismo formato de solicitud de su prestación económica; por directriz del mismo FOMAG los términos empezarán a correr una vez aporte TODA la documentación requerida.
2. Se debe contextualizar de manera precisa la clase de prestación requerida y su destinación para el caso de retiro de cesantías para compra vivienda o lote, estudios superiores, construcción de vivienda, entre otras, también **debe manifestar por escrito en el cuerpo del SAC donde describe su requerimiento que el destino de los recursos de dicha prestación la destinará de acuerdo a lo demarcado en su solicitud.**
3. **Nota:** En razón a que se hizo efectiva la admisión del incidente de impacto fiscal en providencia del Consejo de Estado proferida el pasado 25 de enero de 2021, radicado 2016-000992-00, **se deberán negar las cesantías parciales solicitadas por el docente con periodicidad inferior a tres años, excepto las solicitadas para estudio.** Por lo anterior la SEM-Chía, se ciñe a lo dispuesto por el tribunal supremo, esto hasta tanto, sea resuelto el incidente.
4. El pago de **cesantías parciales para compra vivienda o lote**, por política de la Fiduprevisora, lo realizará dicha entidad a los dueños del inmueble que va a adquirir el docente, por lo anterior se requiere que el docente manifieste por escrito que la Fiduprevisora realice el pago al comprador indicando el número de identidad.



### C. SEGUIMIENTO AL PAGO (PROCESO ENTRE FIDUPREVISORA Y EL DOCENTE)

#### INFORMACIÓN PARA EL DOCENTE- SEGUIMIENTO AL PAGO (PROCESO ENTRE FIDUPREVISORA Y EL DOCENTE)

1

Una vez actualizado los datos requeridos por el FOMAG para trámite de pago en el link: <https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=uJKpT6utl0CD7yLs4zOqLRPoyrTgwPxHgDIFhQY1QkiUN1T0TQzWfKxU1FRWTILSE1HRzAwUFk1QS4u>, el docente puede hacer seguimiento del pago de su prestación económica ante la Fiduprevisora así:



2

Para Cesantías, El FOMAG. Tiene habilitado el link <https://www.fomag.gov.co/pagos-de-cesantias-auxilios-y-seguros-por-muerte/>; allí puede consultar con el radicado asignado por la Fiduprevisora el cual se menciona en la Resolución que le es notificada por la SEM-Chía; ejemplo 2021-CES-000000.



3

La Fiduprevisora realizará el pago de prestaciones económicas en el banco BBVA oficina 338 CHIA - Centro Comercial Centro Chía; el docente al momento de cobro debe presentar su cédula y copia de la Resolución expedida por la Secretaría de Educación.

4

Si pasado un mes de la fecha proyectada para pago por parte de la Fiduprevisora el docente no retira el dinero, dicha entidad reintegrará ese valor a la misma, en caso tal que esto suceda el docente debe hacer una solicitud al área de pagos de la Fiduprevisora solicitando la respectiva reprogramación al correo: ([pagoprestaciones@fiduprevisora.com.co](mailto:pagoprestaciones@fiduprevisora.com.co)).



### NOTAS

1

#### NOTA 1.

Se debe tener en cuenta que la SEM-CHIA, le expide la historia laboral y/o tiempo de servicio a partir de la fecha que se posesionó en Chía, y el certificado de salarios a partir del año 2010, periodo en que la Secretaría de Educación de Chía fue certificada para asumir la prestación del servicio público educativo.

2

#### NOTA 2.

Si requiere otras historias laborales y certificados de salarios de diferentes entidades territoriales debe tramitarlos en la respectiva Secretaría.

3

#### Nota 3.

Para solicitar el reporte anual de cesantías de 1990 en adelante y/o extracto de intereses a las Cesantías (para docentes nacionales y con liquidación anual) debe realizarlo al FOMAG; para lo cual puede consultar el link <https://www.fomag.gov.co/fomagzp/>, líneas telefónicas en Bogotá (57+1) 5169031, 5945111, a nivel nacional 01 8000 91 15; también el FOMAG habilitó el WhatsApp 3006930880, el cual atenderá de 8:00 am a 11:00 am.



¿QUEDAN DUDAS? ¡CUÉNTANOS!



Más detalles en: <https://www.fomag.gov.co/pagos-de-cesantias-auxilios-y-seguros-por-muerte/>  
<https://www.fomag.gov.co/pensiones/>